

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/802 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: **1)** Registro (Datos) Embarazos en niñas y adolescentes periodo Julio 2015 a octubre 2016. Según edad de 10 a 14 años y de 15 a 18 años; **2)** Registro (Datos) Embarazos ectópicos todos los registros disponibles en periodo Julio 2015 Octubre 2016; según Municipios y edad de las mujeres; **3)** Datos de Partos prematuros en el periodo Julio 2015 a octubre 2016; **4)** Muertes Maternas en el periodo Julio 2015 a octubre 2016, segregar por edades y causa de muerte. **5)** Reporte de mujeres por intoxicaciones y muerte por ingesta de venenos, tóxicos u órganos fosforados (Datos los datos disponibles, según periodo Julio 2015 a octubre 2016)

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y siendo que esta se requiere a nivel nacional y por municipios, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **16 de Diciembre** del año 2016.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123